



POINT ISABEL INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
101 Port Road, Port Isabel, Texas 78578

Procedimientos para Administración de Medicamentos en la Escuela

Estimado Padre o Tutor:

Su hijo(a) pudiera tener una enfermedad o condición médica que requiere medicamento para el alivio de síntomas que no impidieran asistir a la escuela. Cuando sea posible, esos medicamentos deben ser programados para tomarse en casa. Sin embargo, de acuerdo a la Legislatura del Estado de Texas y la junta directiva de Point Isabel ISD, el medicamento se puede administrar a un estudiante por el personal escolar. El padre o tutor legal solicitando el servicio debe seguir las siguientes instrucciones:

1. **Medicamentos Recetados** que requieren administración en la escuela deben estar en su envase original y etiquetado por el farmacéutico. Todos los medicamentos con receta para ser administrados en la escuela deben ir acompañados por el formulario “Solicitud para Administración de Medicamentos en la Escuela”. Se requiere que esté completo, firmado y fechado por el **médico*** y su padre/tutor. El formulario, “Solicitud para Administración de Medicamentos”, está disponible en el sitio de internet de Derry Elementary y en la oficina de enfermería. Cada medicamento requiere su propio formulario de solicitud.
2. **Medicamentos de venta libre** que requieren administración en la escuela, deben estar en su envase original y sólo puede administrarse por **3 días consecutivos**. Deben ir acompañados por el formulario “Solicitud para Administración de Medicamentos en la Escuela”. Se requiere que este completo, firmado y fechado por su padre/tutor.
3. Los medicamentos requeridos tres veces al día o menos **no** se darán en la escuela. Se hará una excepción si el médico o enfermero(a) determina una necesidad especial del estudiante que requiera medicamento a un tiempo específico durante el horario escolar.
4. Todo medicamento debe ser almacenado y administrado en la enfermería al menos que las autoridades escolares o enfermero(a) hayan hecho una excepción de antemano. Ningún estudiante puede tener posesión de medicamentos recetados o de venta libre en la escuela durante el horario escolar. Los padres son responsables de entregar el medicamento a la enfermería.
5. Cualquier sustancia natural/herbario, suplementos dietéticos o medicamentos de un país extranjero no será permitido o administrado por personal de la escuela. Se hará excepción si es requerido por un programa de educación individualizada o plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidad.
6. En conformidad con la Ley de Práctica de Enfermeros(as), Código de Texas, Sección 217.11, el Enfermero(a) Registrado(a) tiene la responsabilidad y autoridad de negar la administración de medicamentos que al juicio del Enfermero(a) Registrado(a) no están en el mejor interés del paciente.

* Médico incluye Enfermeros(as) de Práctica Avanzada, Asistentes de Médicos, Dentistas y DO